DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629018

EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, asiento en Reñaca, oficio en Avenida Borgoño Nº 14.439, Local 105, certifica: que por escritura pública de fecha 30 de enero de 2025, bajo el Repertorio N°439-2025, ante mí, EMANUEL ISAIAS CUADRA SUAREZ, abogado, cédula nacional de identidad N° 18.553.905-9, domicilio Reñaca Norte 265, oficina 804, Viña del Mar, redujo Acta Primera Junta Extraordinaria de Accionistas COHESA SpA de fecha 30 de enero de 2025. Sociedad constituida por escritura pública de fecha 26 de junio de 2024 otorgada en la Notaría de don Marcos Andrés Díaz León, de Viña del Mar. Capital social \$10.000.000.- Rut N° 77.927.507-8.- Extracto inscrito a fojas 101 N° 54 Registro de Comercio del 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Accionistas presentes MAZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA representada por Rodrigo Felix Mazuela Cepeda, cédula nacional de identidad N° 10.657.021-3 por 40 acciones y BRIZURY S.A. representada por Mariano Angel Balza, DNI Argentina 24.518.244 por 60 acciones, total 100 acciones 100 % capital social. Accionistas en forma unánime modifican pacto social. a) Modificar el objeto social. Se modifica el artículo cuarto del estatuto, agregando el numeral dieciocho, quedando en definitiva de esta manera: "(...) Dieciocho: Venta minorista y mayorista de productos cárnicos, abarrotes, productos frescos, productos congelados, entre otros relacionados. Junto con lo anterior la sociedad podrá operar sea directa o indirectamente Restaurantes o comercios relacionados, teniendo amplias autorizaciones y facultades para concretar su objeto". En todo lo demás se ratifican los demás numerales de este artículo. b) Modificar el artículo primero del estatuto. Se modifica el artículo primero del estatuto, quedando en definitiva de la siguiente manera "El nombre de la sociedad será "COHESA SPA", teniendo además como nombre de fantasía "Hacienda Cantabria", pudiendo operar indistintamente ante cualquier autoridad, servicio, cliente, entre otros, con cualquiera de los nombres indicados. Accionistas acuerdan además otorgar facultades al representante legal de la empresa don RODRIGO FELIX MAZUELA CEPEDA, para aperturar, operar y celebrar cualquier tipo de operación que involucre contratación con el Banco HSBC Chile o cualquiera de sus filiales, sea operaciones de crédito, contrato de cuenta corriente, entre otros actos propios relacionados entre el Banco y la sociedad. En todo lo no modificado, queda vigente pacto social. Reñaca, Viña del Mar, 30 de enero de 2025.